Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
"PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL"
ID N° 390.587

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto del 2021, se reúne el Comité de Evaluación en la Sala de Reuniones de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2021 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID: 390.587, CONTRATO ABIERTO,** realizada en el marco del Programa "Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 65/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, conformado por los Señores: Pablo Joel Insfrán, de la Coordinación de Apoyo a la Gestión, Rodolfo Guillermo Naumann, de la Coordinación de Administración y Finanzas y Rosmary Servián, de la Coordinación de Asesoría Legal; las partes se dieron por notificadas en fecha 12 de agosto del corriente.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

1. ACTA DE APERTURA:

En fecha 24 de junio de 2021, siendo las 11:00 horas, en el local de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, se reúnen para el Acto de Apertura para la cual fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas: 1- SOME S.A.C.I.A; 2- SELTZ S.A.; 3- LÍQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A); 4- BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.; 5- NEVADO S.A., conforme se desprende del Acta de Prórroga, se manifiesta cuanto sigue: *"Considerando que se presentaron solo dos oferentes en la fecha de hoy, la apertura de sobres de ofertas será prorrogada por medio de una Adenda. Se deja constancia que la empresa SOME S.A.C.I.A. representada por la Sra. Alicia Insfran con C.I. N° 1.417.774, retira su sobre de oferta".*

En fecha 05 de julio de 2021, siendo las 11:00 horas, se reúnen nuevamente para proceder al Acto de Apertura de Ofertas, fueron invitadas a participar las empresas citadas precedentemente, las cuales constan en el expediente. Se deja constancia en el Acta de Prórroga lo siguiente: *"Considerando que*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

se presentaron solo dos oferentes en la fecha de hoy, la apertura de sobres de ofertas será prorrogada por medio de una Adenda. Se deja constancia que la empresa SOME S.A.C.I.A. representada por la Sra. Alicia Insfran con C.I. N° 1.417.774, retira su sobre de oferta".

En fecha 13 de julio de 2021, siendo las 11:00 horas, se procede a realizar el Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2021 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID: 390.587 CONTRATO ABIERTO**, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: SELTZ S.A. y SOME S.A.C.I.A. Del Acta de Apertura se desprende:

"Se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

N°	*Oferentes*	*Correo electrónico del Oferente*	*Formulario de Oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Poder del Representante (Persona Física, Jurídica, Consorcio)*	*Documentos que acreditan la existencia legal (Persona Jurídica)*	*Constancia SIPE N°*
1°	*SELTZ S.A*	*agua@seltz.com.py*	*Presenta*	*Presenta*	*-*	*Presenta SIPE*	*1645639*
2°	*SOME S.A.C.I.A.*	*Agua_cimes@hotmail.com*	*Presenta*	*Presenta*	*-*	*Presenta SIPE*	*1646572*

2

El Comité de Evaluación, hace mención de que, no se dejó ninguna observación en el Acto de Apertura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Requisitos Documentales	SELTZ S.A.	SOME S.A.C.I.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Documentos legales		
3.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE SIPE
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	N/A	N/A

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Constancia SIPE N°	**1645639**	**1646572**

Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial cabe destacar lo siguiente:
Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se ha acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la DNCP.

Las firmas arriba presentadas, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis.

No obstante, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, inciso 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* En atención a lo establecido en el Artículo mencionado anteriormente, se selecciona al oferente SOME S.A.C.I.A. por cumplir con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible de ser analizada, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTES	Precio Total (IVA incluido)
1°	SOME S.A.C.I.A.	Gs. 8.480.-
2°	SELTZ S.A.	Gs. 9500.-

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el inciso *b) Análisis de los precios ofertados*, del ítem 33 – del ANEXO B de la Carta de Invitación, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de las ofertas se encuentra dentro de los parámetros establecidos según lo establecido en la carta de invitación, según puede observarse en el siguiente cuadro:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACIÓN DE PRECIOS					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO MEDIO REFERENCIAL	SOME S.A.C.I.A.	VARIACIÓN DE PRECIOS
1	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Según Orden de Compra.	₲11.213	₲ 8.480	-24
TOTAL			₲11.213	₲ 8.480	

De esta manera, dando cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados por **SOME S.A.C.I.A**, donde se observa que el ítem ofertado se encuentra dentro de los rangos establecidos en el Artículo 4° de la normativa mencionada.

4- ANÁLISIS EN DETALLE

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma **SOME S.A.C.I.A.** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, el Comité de Evaluación de Ofertas, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	SOME S.A.C.I.A
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial/ Profesional del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública",

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas y representantes de la firma **SOME S.A.C.I.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la oferente **SOME S.A.C.I.A.** cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A** el Comité de Evaluación de Ofertas considerará los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
  Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 últimos años.
- **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.
- **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
  El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación de Ofertas en base a los balances de los 2 últimos años (2019 y 2020) de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro: 6

CUADRO DE CÁLCULO DE RATIOS

OFERENTE: SOME S.A.C.I.A				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.125.717.649	1.408.337.188	2.534.054.837	1,54
Pasivo Corriente	984.113.006	666.428.531	1.650.541.537	
ENDEUDAMIENTO				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	984.113.006	666.428.531	1.650.541.537	0,25
Activo Total	3.116.159.033	3.470.783.776	6.586.942.809	
RENTABILIDAD				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	53.923.168	39.107.535	93.030.703	0,03
Capital	1.751.943.480	1.751.943.480	3.503.886.960	

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

(c) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** el Comité de Evaluación de Ofertas verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta de Invitación, lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

	SOME S.A.C.I.A.
Otros documentos.	**Cumple/No Cumple**
Demostrar la experiencia en provisión de agua mineral con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2018,2019 y 2020).	Cumple*

7

Cuadro de Contratos anteriores con instituciones públicas extraídas del SICP :

Experiencia Requerida	SOME S.A.C.I.A
Demostrar la experiencia en provisión de agua mineral con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2018,2019 y 2020)	CUMPLE
FACTURA N° - CONTRATO N°	Hospital Materno Infantil de Fernando de Mora N°03/2020
MONTO	₲ 6.000.000
OFERTA 50%	₲ 2.792.500
Oferta Mayor al 50 cumple	₲ 3.207.500

En base al análisis de los contratos presentados, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la firma **SOME S.A.C.I.A.** cuenta con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación de Ofertas considera que la firma **SOME S.A.C.I.A.** posee la Capacidad Legal, Financiera y cumple con las Experiencias solicitadas en las bases y condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas culmina su cometido a los 08 días del mes de septiembre del año 2021 y **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2021 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID: 390.587 CONTRATO ABIERTO,** a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, con **RUC N° 80020681-9**, con un Contrato Abierto por un monto mínimo a contratar de **Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA Incluido** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 5.585.000 (Guaraníes cinco millones quinientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido.**

2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

ROSMARY SERVIAN
Coordinación de Asesoría Legal

GUILLERMO NAUMANN
Coordinación de Administración y Finanzas

PABLO JOEL INSFRÁN
Coordinación de Apoyo a la Gestión